

INFORME MENSUAL ACTIVIDADES TURNO S.A.P.U
CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO
Desde el 21.08.2023 al 20.09.2023

1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: ADMINISTRATIVO	ACTIVIDADES
<p align="center">ELVIS JOSE GARCIA PEÑALOZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es responsable de coordinar y apoyar las labores administrativas con el fin de mantener el buen funcionamiento de la Unidad. - Verificar la certificación de la previsión del paciente para determinar, si corresponde, el cobro por las prestaciones (ISAPRES, particulares) - Recibir ingresos propios por concepto de prestaciones médicas a pacientes beneficiarios y no beneficiarios del sistema de salud. - Confeccionar boletas por recepción de dinero. - Efectuar rendiciones diarias por dineros percibidos. - Tomar datos personales e ingresar al sistema computacional para confección o modificaciones en registro de ficha clínica. -Entrega de información, según sea el requerimiento.

TURNOS REALIZADOS

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
15-09-2023	6 HRS		



NOMBRE / FIRMA
COORDINADOR S.A.P.U.

[Blank space for signature]

NOMBRE/FIRMA
FUNCIONARIO CENTRO SALUD



NOMBRE / FIRMA
DIRECTOR /A CENTRO DE SALUD
"Cardenal Caro"
DIRECCION
LA SERENA

INFORME MENSUAL ACTIVIDADES TURNO S.A.P.U
CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO
Desde el 21.09.2023 al 20.10.2023

1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: ADMINISTRATIVO	ACTIVIDADES
ELVIS JOSE GARCIA PEÑALOZA	<ul style="list-style-type: none"> - Es responsable de coordinar y apoyar las labores administrativas con el fin de mantener el buen funcionamiento de la Unidad. - Verificar la certificación de la previsión del paciente para determinar, si corresponde, el cobro por las prestaciones (ISAPRES, particulares) - Recibir ingresos propios por concepto de prestaciones médicas a pacientes beneficiarios y no beneficiarios del sistema de salud. - Confeccionar boletas por recepción de dinero. - Efectuar rendiciones diarias por dineros percibidos. - Tomar datos personales e ingresar al sistema computacional para confección o modificaciones en registro de ficha clínica. -Entrega de información, según sea el requerimiento.

TURNOS REALIZADOS

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
26-9-23	4 HRS	24-9-23	16 HRS
27-9-23	6 HRS	7-10-23	8 HRS
29-9-23	6 HRS	9-10-23	9 HRS
4-10-23	7,5 HRS		



NOMBRE / FIRMA
COORDINADOR S.A.P.U.

NOMBRE/FIRMA
FUNCIONARIO CENTRO SALUD



NOMBRE / FIRMA
DIRECTOR /A CENTRO DE SALUD
DIRECCION
LA SERENA